

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 61 Lunes 13 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 18666

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15823 *MADRID*

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.º- Que en el procedimiento número 98/2015 por Auto de 24 de febrero de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Proyecto Ayuda al Medio Ambiente, S.L.
- 2.º- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.
 - 3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 24 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170014384-1